



Prueba específica de aptitud de la especialidad **MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS**

Orden de 2 de octubre de 2018 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes por la que se convoca a aquellos integrantes de las listas de interinos de la CARM, que deseen impartir la especialidad de “Mecanizado y mantenimiento de máquinas”, del Cuerpo de Profesores de Técnicos de Formación Profesional.

La prueba específica de aptitud, para comprobar y evaluar la competencia profesional de los aspirantes, prevista en el apartado Segundo 2.2 de la citada orden, **constará de dos partes** y se elaborará a partir de los temas incluidos en el temario de oposición de la especialidad de Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas.

El día, la hora y el lugar de la celebración de la prueba serán:

Día: 18 de octubre de 2018

Hora: 09:20 horas

Lugar: IES Politécnico, de Cartagena

AULA: **Control Numérico y Taller de Fabricación Mecánica.**

Todos los aspirantes deberán estar presentes en el lugar y hora indicados con su DNI. El uso del móvil, tablet o cualquier dispositivo electrónico está estrictamente prohibido, suponiendo su uso el decaimiento en su derecho a ser evaluado.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración de la prueba de aptitud serán los siguientes:

1- Primera parte. Prueba teórica sobre cuestiones básicas del temario atribuido a la especialidad (20%).

- El aspirante deberá responder a veinte (20) cuestiones tipo test.
- Se desarrollará durante un tiempo máximo de **treinta minutos** (media hora).
- La valoración máxima será de 2 puntos. Se valorará con 0'1 puntos cada respuesta correcta y se descontará -0'05 por cada respuesta incorrecta. Las preguntas no contestadas se valorarán con 0 puntos.





2- Segunda parte. Ejercicio de contenido práctico (80%) (valoración máxima 8 puntos).

- Constará de un ejercicio en el que se deberán realizar, **en el taller de fabricación mecánica**, las actividades necesarias para desarrollar **la propuesta de producto** y en la que los aspirantes demostrarán el correcto manejo de maquinaria y las destrezas en el uso de herramientas, así como la capacidad de secuenciar procesos de fabricación mecánica. **La duración de este ejercicio de contenido práctico será de 2'5 horas.** (Dos horas y media)

Criterios de valoración del ejercicio práctico:

- La elaboración correcta del proceso de mecanizado para la correcta ejecución del ejercicio propuesto con una valoración máxima de 1,5 puntos.
- Preparación y ajuste de herramientas y maquinaria para la realización del ejercicio propuesto con una valoración máxima de 1,5 puntos.
- Resultado final del ejercicio propuesto, con una valoración máxima de 5 puntos.

NOTA IMPORTANTE: En el caso de que la Comisión de Valoración, aprecie y/o considere que algún aspirante pone en riesgo su integridad física o la de cualquier persona que esté presente en el ejercicio práctico (otros aspirantes o miembros de la Comisión de Valoración), así como equipamientos de las instalaciones, podrá tomar la decisión de suspender la continuidad del ejercicio práctico, resolviendo, de forma razonada, la finalización del ejercicio propuesto para dicho aspirante.





MATERIAL QUE DEBEN APORTAR LOS ASPIRANTES

- Para el ejercicio de contenido teórico: Bolígrafo azul
- Para el ejercicio de contenido práctico:
- Equipo de protección individual (ropa de algodón, calzado de seguridad, gafas de seguridad), para la prevención y protección en las tareas del Taller de Mecanizado.
- Calibrador o pie de rey de 150 mm (0,05mm) y calculadora científica.

VALORACIÓN FINAL DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

La valoración final de la prueba será la suma de las valoraciones de las dos partes, siendo requisito para superarla obtener, al menos, cinco (5) puntos. En consecuencia, se considerará:

Apto: Calificación igual o superior a 5 puntos

No Apto: Calificación menor de 5 puntos

Cartagena, 15 de octubre de 2018

(Firmado electrónicamente)
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,

Fdº: Jesús López Girón

